



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
7 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 26° período de sesiones

Viena, 7 y 8 de diciembre de 2017

Proyecto de informe

Relator: Roland Seeger (Germany)

Adición

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

1. En la primera sesión de la continuación del 26° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrada junto con la continuación del 60° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes el 7 de diciembre de 2017, y en la segunda sesión, celebrada el 8 de diciembre de 2017, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó el tema 3 del programa, que tenía el siguiente título:

“Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:

a) Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal;

c) Métodos de trabajo de la Comisión;

d) Composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos conexos.”

2. Para su examen del tema 3 la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría sobre la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC ([E/CN.7/2017/3/Add.2-E/CN.15/2017/3/Add.2](#));

b) Informe del Director Ejecutivo sobre el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2018-2019 ([E/CN.7/2017/12-E/CN.15/2017/14](#));

c) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2018-2019 ([E/CN.7/2017/13-E/CN.15/2017/15](#));

d) Informe del Director Ejecutivo sobre el equilibrio de género y la representación geográfica en la UNODC ([E/CN.7/2017/14-E/CN.15/2017/16](#)).



3. El Director de la División de Gestión de la UNODC formuló una declaración introductoria. El observador de Egipto, en su calidad de copresidente del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, también formuló una declaración introductoria.

4. Hicieron declaraciones el representante de la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China), la observadora de Angola (en nombre del Grupo de los Estados de África), la representante de Tailandia (en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico), el observador de la Argentina (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe) y la observadora de Estonia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros). También formularon declaraciones los representantes de Guatemala, el Ecuador, el Japón, el Brasil, los Estados Unidos, Chile, México, el Pakistán, Colombia, China y la Federación de Rusia.

5. Hicieron declaraciones asimismo los observadores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Países Bajos, Indonesia y el Perú.

A. Deliberaciones

6. Varios oradores expresaron su aprecio por la función y la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que eran fundamentales para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas en la Oficina y reforzar la cooperación y la confianza entre los Estados Miembros y la UNODC. Varios oradores destacaron la enorme importancia que revestían los programas nacionales, regionales y mundiales de la UNODC y subrayaron que el aumento de las contribuciones que esta recibía para esos programas eran una clara señal de confianza en el importante papel que desempeñaba la UNODC como proveedor fiable de asistencia técnica, lo que también requería una presencia estable sobre el terreno. En ese contexto, se resaltó la importancia de garantizar que las operaciones de la UNODC contaran con los recursos y el apoyo adecuados. Se señaló que el grupo de trabajo era un foro útil para la celebración de consultas y análisis periódicos, en particular sobre asuntos relacionados con la elaboración y ejecución de los programas de la UNODC y sobre cuestiones financieras, administrativas y de otra índole. Varios oradores se mostraron complacidos por la prórroga del mandato del grupo de trabajo hasta 2021 y expresaron su reconocimiento a los copresidentes por la labor que realizaban.

7. Varios oradores lamentaron que el presupuesto consolidado para el bienio 2018-2019 no se hubiera presentado a los Estados Miembros un mes antes de su presentación a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 58/12 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 24/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Varios oradores hicieron hincapié en que no habían podido formular observaciones sustanciales sobre el presupuesto consolidado antes de su finalización y presentación a la Comisión Consultiva y en que las observaciones que habían formulado durante las reuniones del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC no se habían tenido debidamente en cuenta. Se solicitó a la UNODC que garantizase que los presupuestos de los futuros ciclos presupuestarios se presentaran de plena conformidad con las resoluciones pertinentes, y a más tardar un mes antes de su presentación a la Comisión Consultiva, a fin de que se celebraran consultas y debates preliminares.

8. Varios oradores reiteraron la importancia de que la UNODC dispusiera de una financiación suficiente, previsible y estable para, entre otras cosas, garantizar la continuidad de la prestación de asistencia técnica, en particular a los países en desarrollo que lo solicitasen, y la sostenibilidad de sus programas temáticos, mundiales y regionales. Se subrayó la necesidad de que la UNODC aumentara la eficacia de sus

programas y actividades de asistencia técnica, en estrecha consulta con los Estados Miembros y de conformidad con la orientación dada por estos. Además, se señaló que la UNODC debería celebrar consultas con los interesados pertinentes, entre ellos los países anfitriones, antes de introducir cambios en su presencia sobre el terreno.

9. Varios oradores pidieron que aumentaran las contribuciones para que la UNODC pudiera cumplir sus mandatos fundamentales y expresaron preocupación por la situación financiera de la UNODC, en particular la disminución de fondos para fines generales, que podía afectar tanto a la prestación de asistencia técnica como a las funciones normativas de la UNODC. Un orador observó que el uso de fondos para fines generales para las oficinas extrasede que no disponían de financiación suficiente para sus programas no era una solución sostenible y lamentó que la secretaría no hubiera proporcionado a los Estados Miembros información detallada sobre los ingresos y los gastos de algunas oficinas extrasede y estrategias para superar los problemas financieros.

10. Varios oradores expresaron su profunda preocupación por la propuesta de modificar la estructura de financiación de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias, así como de la Sección de Justicia. Se observó que la labor de esa Subdivisión era una parte esencial de las actividades de la UNODC y una función fundamental que requería una financiación sostenible para garantizar su continuidad e imparcialidad. La importancia de garantizar la financiación futura de la Subdivisión fue destacada por varios oradores y se señaló que la Subdivisión no debería verse afectada por la insuficiencia de fondos para fines generales. Con respecto a las actividades de esa Subdivisión, varios oradores subrayaron la necesidad de que hubiera un diálogo y consultas periódicas entre los Estados Miembros y la UNODC sobre las actividades de investigación en curso y previstas de la Subdivisión, que deberían basarse en los mandatos conferidos y las orientaciones normativas impartidas por los órganos rectores.

11. Se alentó a la UNODC a que examinara la propuesta de distribución de los fondos para gastos de apoyo a los programas entre las divisiones y entre la sede y las oficinas extrasede, así como la transferencia de los fondos restantes a la sede de la UNODC, en lugar de destinarlos a las oficinas extrasede afectadas por problemas financieros a corto plazo. A este respecto también se señaló que ese examen permitiría a la Oficina asignar a la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias algunos de los fondos para fines generales que en ese momento estaban asignados a las oficinas extrasede.

12. Una oradora expresó la opinión de que, si bien el modelo de recuperación total de los costos podría garantizar la calidad de los programas y la estabilidad del futuro financiero de las oficinas extrasede, la UNODC debería evaluar adecuadamente su aplicación e informar al respecto. Otro orador expresó la opinión de que, en los últimos años, un número cada vez mayor de países en desarrollo y de ingresos medianos estaban aportando contribuciones financieras a la labor de la UNODC para apoyar las actividades de la Oficina en esos mismos países, y añadió que, en conjunto, los gastos de apoyo a los programas y la recuperación total de los gastos se habían convertido en una fuente de ingresos cada vez mayor para la UNODC al desviarse una parte considerable de los recursos de la ejecución de programas al apoyo administrativo general. Se solicitó a la UNODC que proporcionase más información sobre los criterios que se habían aplicado para establecer excepciones a la tasa de gastos de apoyo a los programas del 13%, que era muy elevada para los países donantes en desarrollo y de ingresos medios, y que se asegurase de que los ingresos generados revertían también directamente, según procediera, en los proyectos conexos.

13. En lo que respecta a la reforma de las Naciones Unidas, se señaló que se debería tratar de lograr mejoras en cuatro esferas fundamentales: el liderazgo, la eficiencia, la rendición de cuentas y el desempeño, y se alentó a la UNODC a llevar a la práctica la visión del Secretario General, adoptando al mismo tiempo medidas para mejorar los procesos de gestión en un futuro.

14. Varios oradores expresaron su agradecimiento por los claros avances realizados por la UNODC en lo que respecta al logro de la paridad entre los géneros, incluso en los puestos de categoría superior, si bien se señaló que aún quedaba mucho por hacer en

este sentido. Varios oradores aplaudieron la ejecución del programa sobre paridad de género a nivel de todo el sistema. Varios oradores expresaron su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por la UNODC para incorporar la perspectiva de género en sus actividades y programas, así como en relación con la próxima conclusión y publicación de la Estrategia y Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, y se hizo referencia a la necesidad de información actualizada sobre la ejecución y los efectos de ese proyecto. Se solicitó al Director Ejecutivo que informase a la Comisión sobre las medidas para mejorar la paridad de género, en particular en los puestos de categoría superior y directiva.

15. Varios oradores destacaron que la paridad de género y la representación geográfica equitativa debían ser dos pilares igualmente esenciales de la política de recursos humanos de la UNODC. Algunos oradores destacaron que los países en desarrollo tenían profesionales cualificados con la necesaria capacidad técnica y experiencia práctica y se solicitó a la UNODC que estableciese medidas concretas para corregir el desequilibrio en la representación geográfica, por ejemplo mediante el acercamiento a los candidatos de los países en desarrollo, en particular a través de su red de oficinas extrasede. Varios oradores afirmaron que el mérito y la competencia profesional deberían constituir la base de la contratación, teniendo debidamente en cuenta la importancia de contratar al personal de manera que hubiese la más amplia representación geográfica posible, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas.

16. Varios oradores señalaron que se necesitaban esfuerzos concretos y sostenibles para aumentar la representación de los países en desarrollo, en particular países no representados e insuficientemente representados, en la composición del personal de la UNODC. Varios oradores pidieron al Director Ejecutivo de la UNODC que adoptara medidas eficaces para garantizar una representación geográfica equitativa, también en los puestos del Cuadro Orgánico y de categoría superior y directiva, y que informase a la Comisión sobre los progresos realizados al respecto. También destacaron la necesidad de incluir un tema permanente en el programa del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC a fin de examinar periódicamente los progresos realizados por la Secretaría para lograr una representación geográfica equitativa. Se solicitó a la UNODC que siguiera proporcionando datos actualizados desglosados sobre el género y la composición geográfica de la Secretaría.

17. Además, se señaló que los métodos de trabajo de las Comisiones podrían y deberían mejorarse y que las Comisiones podrían aprobar dos puntos de procedimiento a través de sus Mesas ampliadas, a saber, establecer una fecha para la apertura de la lista de oradores y diferenciar solo entre los oradores de rango ministerial y otros oradores.

B. Medidas adoptadas por la Comisión

18. En la sesión conjunta, celebrada el 7 de diciembre de 2017, la Comisión tomó nota de la decisión 2017/236 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo decidió prorrogar el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hasta los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que se celebrarían en el primer semestre de 2021, y eligió copresidentes del grupo de trabajo a Ignacio Baylina-Ruíz (España) y a Moataz Khaled Aly Abdelhady (Egipto), de conformidad con el procedimiento establecido en la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.